

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-034/22

Corresponde al Expe. N° 0882/22

BAHIA BLANCA, 08 de marzo de 2022

VISTO:

La nota presentada por la Dr. Gerardo Simari con el objeto de proceder a la donación de bienes de uso inventariables y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones vigentes sobre el particular, confieren a los Consejos Departamentales la facultad de aceptar los elementos que se reciban en carácter de donación;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha de 8 de marzoo de 2022 dicha donación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la donación del hardware que fue adquirido con el proyecto "Mantenimieno y uso Personalizado de Bases de Conocimiento" (PGI 24/ZN34) del cual el Dr. Simari es director; cuyos datos a continuación se detalla:

- Disco SSD Kingston A400 GB (Modelo SA400S37 Número de serie: 50026B7783DF0FC.
 Valor: \$6999. Destino: Inventario 121259 DCIC.
- Disco SSD Kingston A400 GB (Modelo SA400S37 Número de serie: 50026B77810DF9D. Valor: \$6999. Destino: Inventario 11109 DCIC

ARTICULO 2º: Incorporar al patrimonio de la Universidad Nacional del Sur el material bibliográfico mencionado en el Art. 1º) a partir del día de la fecha de la presente resolución.-

ARTICULO 3º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y finanzas a los fines que corresponda; vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; cumplido, archívese.-----